



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 46 - 2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI 25 MAR. 2008

Callao, 25 MAR 2008

### VISTOS:

El Informe N° 49-2008-GRC/GRI de fecha 29 de Febrero de 2008, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura, el Informe N° 361-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 10 de Marzo de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorándum No 387-2008-GRC/GRPPAT de fecha 10 de Marzo de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe No 096-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 13 de Marzo de 2008, emitido por el profesional de la Unidad Funcional de Valor Referencial, el Informe No 222-2008-GRC/GA-OL de fecha 14 de Marzo de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Administración;

### CONSIDERANDO:

Que, en su Informe de Vistos, el Gerente Regional de Infraestructura indica que con la finalidad de optimizar la organización de la Gerencia, es necesario contratar el Servicio de una **"Asesoría Técnica para la Gerencia de Infraestructura en el Rubro de Vialidad y Transportes"**, por un periodo de ocho (08) meses y con un Valor Referencial de S/.59,400.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe N° 361-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 10 de Marzo de 2008, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que el requerimiento de contratar el Servicio de una **"Asesoría Técnica para la Gerencia de Infraestructura en el Rubro de Vialidad y Transportes"**, será atendida mediante una modificación presupuestal, en el presente mes, por la fuente de financiamiento, Recursos Determinados, rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones por la suma de S/. 59,400.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe N° 222-2008-GRC/GA-OL de fecha 14 de Marzo de 2008, con conocimiento de la Gerencia de Administración conforme se desprende del Proveído del 17 de Marzo de 2008, el Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Administración informó que el Valor Referencial para contratar el Servicio de una **"Asesoría Técnica para la Gerencia de Infraestructura en el Rubro de Vialidad y Transportes"**, fue determinado mediante Informe N° 096-2008-GRC/GA-OL-UFVVR-JVV de fecha 13 de Marzo de 2008;

Que, el artículo 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la aludida ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, conforme lo establece el Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo



Nº 084-2004-PCM, la Entidad calculará el valor referencial incluyendo todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes o servicios a adquirir o contratar;

Que, conforme lo establece el Artículo 38º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, el funcionario competente aprueba el expediente de contratación, una vez que se cuenta con la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral primero del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de enero de 2007 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia Regional de Infraestructura;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar los Términos de Referencia para contratar el Servicio de una "Asesoría Técnica para la Gerencia de Infraestructura en el Rubro de Vialidad y Transportes", cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/. de S/59,400.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses, con precios base a Febrero de 2008, a través de un Proceso de Adjudicación Directa Selectiva;



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Consultoría a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Cadena Institucional                      Cadena Funcional Programática                      Cadena de Gasto

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	META	EG	RUB	AMPL. PPTAL
464	001	03	006	0005	1.015611	1.006335	00001	001	5	3	11	33	18	S/59,400

Nemo: 0020

**ARTÍCULO TERCERO.-** Remitir copia de la presente Resolución, así como de los Términos de Referencia aprobados, a la Gerencia de Administración para la convocatoria correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

25 MAR. 2008